



CIAM Centro Internacional de
Arbitraje & Mediación

Oficio CIAM 002-2021- 129
Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Señor
Andrés Donoso E.
Vicepresidente Ejecutivo y Representante Legal
OTECEL S.A.

Doctores
Elena Barriga
Fabián Corral
F. Esteban Corral Barriga
María Elena Corral Barriga
CORRAL BARRIGA ABOGADOS
San Javier N26-230 y Av. Francisco de Orellana

Doctores
Federico Chiriboga
Rodrigo Jijón
Edgar Ulloa B.
Javier Jaramillo Troya
Patricio Quevedo
José David Ortiz
PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
Av. República del Salvador N1082
Ed.: Mansión Blanca
Casillero Judicial No. 915

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que dentro del Proceso Arbitral No. 002-2021, se emitió la
ORDEN PROCESAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2022, 09:46 (ADJUNTA)

Notifíquese.- f). Dr. José Luis Bruzzone Dávalos, presidente; Dr. Vladimir Villalba,
Árbitro; Dr. Edwin Argoti Reyes, Árbitro.

Atentamente,

MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO
Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA
VILLAGOMEZ ROMERO
Fecha: 2022.10.24 09:29:43
-05'00'

Ab. Gabriela Villagómez R.
Secretaria del Tribunal Arbitral
CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN (CIAM)

CIAM Centro Internacional de
Arbitraje & Mediación

ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Nombre:

Firma:

Fecha: 02/11/22



mil doscientos sesenta y ocho
(1248)



CIAM Centro Internacional de
Arbitraje y Mediación

Oficio CIAM 002-2021- 130
Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Señores
José Miguel Torres Hidalgo
Director de Patrocinio y Coactivas (E)
Ab. Fabiola Checa Ruata
Directora de Patrocinio y Coactivas
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LAS TELECOMUNICACIONES
Av. Diego de Almagro N31-95
entre Whymper y Alpallana
casillajudicial@arcotel.gob.ec
Juan.soria@arcotel.gob.ec
Fabiola.checa@arcotel.gob.ec
Jose.torres@arcotel.gob.ec

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que dentro del Proceso Arbitral No. 002-2021, se emitió el
ORDEN PROCESAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2022, 09:46 (ADJUNTA)

Notifíquese.-"-f). Dr. José Luis Bruzzone Dávalos, presidente; Dr. Vladimir Villalba,
Árbitro; Dr. Edwin Argoti Reyes, Árbitro.

Atentamente,

MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO
Firmado digitalmente
por MARIA GABRIELA
VILLAGOMEZ ROMERO
Fecha: 2022.10.24
09:30:06 -05'00'

Ab. Gabriela Villagómez R.
Secretaria del Tribunal Arbitral
CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN (CIAM)

ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
Nombre:
Firma:
Fecha: 02/11/22

-7247-



en el documento waranta y nueva
(1249)



CIAM Centro Internacional de
Arbitraje y Mediación

Oficio CIAM 002-2021-131
Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Doctora
Claudia Salgado Levy
Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
Edificio Amazonas Plaza, Mezzanine
notificacionesarbitraje@pge.gob.ec
Casilla Judicial No. 1226
Presente. -

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que dentro del Proceso Arbitral No. 002-2021, se emitió la
ORDEN PROCESAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2022, 09:46 (ADJUNTA)

Notifíquese.- f). Dr. José Luis Bruzzone Dávalos, presidente; Dr. Vladimir Villalba, Árbitro; Dr. Edwin Argoti Reyes, Árbitro.

Atentamente,

MARIA	Firmado digitalmente
GABRIELA	por MARIA GABRIELA
VILLAGOMEZ	VILLAGOMEZ ROMERO
ROMERO	Fecha: 2022.10.24
	09:30:32 -05'00'

Ab. Gabriela Villagómez R.
Secretaria del Tribunal Arbitral
CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN (CIAM)

ES EL COPY
DEL ORIGINAL

Nombre:
Fecha: 02/11/22

Firma:





CIAM Centro Internacional de
Arbitraje y Mediación

CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO ECUATORIANA BRITÁNICA
Y DE LA CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA CIAM
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCESO ARBITRAL N° 002-2021

ORDEN PROCESAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, 09:43

ACTORA:

•OTECEL S.A.

DR. ANDRÉS DONOSO ECHANIQUE - ANDRES.DONOSO@TELEFONICA.COM
DR. FEDERICO CHIRIBOGA VÁSQUEZ - FCHIRIBOGA@PBPLAW.COM
DR. FABIÁN CORRAL BURBANO - FCORRALB@CORRALBARRIGA.COM
DR. RODRIGO JUJÓN LETORT - RJUJON@PBPLAW.COM
DRA. ELENA BARRIGA ORDÓÑEZ - EBARRIGA@CORRALBARRIGA.COM
ABG. DAVID ORTIZ CUSTODIO - DORTIZ@PBPLAW.COM
ABG. ESTEBAN CORRAL BARRIGA - FESEBANCORRAL@CORRALBARRIGA.COM
ABG. JAVIER JARAMILLO TROYA - JJARAMILLO@PBPLAW.COM
ABG. ELENA CORRAL BARRIGA - MARIAELENA@CORRALBARRIGA.COM
ABG. PATRICIO QUEVEDO VERGARA - PQUEVEDO@PBPLAW.COM
ABG. JOSÉ LUIS CORRAL DÁVALOS - JLUISCORRAL@CORRALBARRIGA.COM
ABG. LONNY ESPINOZA SIMANCAS - LONNY.ESPINOZA@TELEFONICA.COM

DEMANDADA:

**•AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES -ARCOTEL**

ABG. JOSÉ MIGUEL TORRES HIDALGO
ABG. NATHALY AGUILAR
ABG. DAVID MANOSALVAS VINUEZA
ABG. EDUARDO CARRIÓN PAZMIÑO
CASILLAJUDICIAL@ARCOTEL.GOB.EC
CASILLERO JUDICIAL N° 2118 FUNCIÓN JUDICIAL
CASILLA JUDICIAL ELECTRÓNICA 01717010001
JUAN.SORIA@ARCOTEL.GOB.EC
FABIOLA.CHECA@ARCOTEL.GOB.EC
JOSE.TORRES@ARCOTEL.GOB.EC

•PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO -PGE

Dra. Claudia Salgado Levy - claudia.salgado@pge.gob.ec
Dra. Mónica Mazón San Martín
Abg. Teo Balarezo Cueva
Abg. Fernando Ortiz
Abg. Juan Espinosa
Abg. Alexandra Almeida Unda
notificacionesarbitraje@pge.gob.ec
CASILLERO JUDICIAL N° 1226 FUNCIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE
5° PISO DEL EDIFICIO AMAZONAS PLAZA,
AV. AMAZONAS N39-123 Y ARIZAGA, QUITO

TRIBUNAL ARBITRAL:

JOSÉ LUIS BRUZZONE DÁVALOS -PRESIDENTE
EDWIN ARGOTI REYES -ÁRBITRO
VLADIMIR VILLALBA -ÁRBITRO

SECRETARIA DEL TRIBUNAL:

GABRIELA VILLAGÓMEZ ROMERO

Es copia del ORIGINAL
1250
CIAM Centro Internacional de Arbitraje y Mediación
Nombre:
Fecha: 02/11/22
Firma:

PROCESO ARBITRAL 002-2021
Página 1 de 2

mil doscientas
cien (1250)



CIAM Centro Internacional de
Arbitraje y Mediación

VISTOS. Conforme la certificación del Centro Internacional de Arbitraje CIAM, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL- no ha rendido la caución dispuesta por el Tribunal Arbitral; en consecuencia, no se suspenden los efectos de la ejecución del laudo arbitral y al amparo de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley de Arbitraje y Mediación, se dispone que en el término de tres (3) días, se remita el original del expediente procesal a la Corte Provincial de Pichincha, dejando copias certificadas en los archivos del CIAM, cuyo costo estará a cargo de la ARCOTEL.-

Notifíquese. -



Firmado digitalmente por:
**JOSE LUIS
GUILLERMO BRUZZONE
DAVALOS**

Dr. José Luis BRUZZONE DÁVALOS
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
**EDWIN MANUEL
ARGOTI REYES**



Firmado digitalmente por:
**VLADIMIR ENRIQUE
VILLALBA PAREDES**

Vladimir VILLALBA
ÁRBITRO

Dr. Edwin ARGOTI REYES PhD
ÁRBITRO

Lo certifico,

**MARIA GABRIELA
VILLAGOMEZ
ROMERO**

Firmado digitalmente por MARIA
GABRIELA VILLAGOMEZ ROMERO
Fecha: 2022.10.26 16:31:07
-05'00'

Gabriela VILLAGÓMEZ ROMERO
Secretaria

mil doscientos cincuenta y uno
(1251)

Andrea Carolina Castillo

De: Andrea Carolina Castillo
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 9:47
Para: José Luis Bruzzone; Gabriela Villagómez
Asunto: RE: CIAM 002-2021 | Razón sobre caución
Datos adjuntos: CIAM 002-2021 Razón sobre caución -subdirección-signed.pdf

Estimado doctor Bruzzone:

En atención a la petición efectuada, sírvase encontrar adjunta razón que certifica que, hasta el 24 de octubre de 2022, la ARCOTEL no ha procedido a consignar al CIAM el valor dispuesto por caución para la suspensión de la ejecución del laudo arbitral.

Un cordial saludo,



Carolina Castillo | Subdirectora | Centro Internacional de Arbitraje y
Mediación | Av. Amazonas y República, Ed. Las Cámaras, Piso 10 | Quito
Ecuador | +593-226 3481 - 099 705 2239 |
ccastillo@cip.org.ec | www.ciam.com.ec



De: José Luis Bruzzone <jbruzzone@bruzzone.com.ec>
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 16:10
Para: Andrea Carolina Castillo <ccastillo@cip.org.ec>; Gabriela Villagómez <gabriela@law-ecuador.com>
Asunto: CIAM 002-21

Estimada Carolina,

En relación al proceso de la referencia, y en mi calidad de Presidente del Tribunal solicito a usted se sirva certificar si hasta el 24 de octubre de 2022, el ARCOTEL rindió la caución dispuesta por el Tribunal para la suspensión de la ejecución del laudo dictado.

Atentamente,

José Luis Bruzzone

BRUZZONE & ASOCIADOS
ABOGADOS

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana, Edificio Mirage, piso 4, oficina 4C. (Quito-Ecuador) t + 593 2 4502838 / c + 593 99 199 3792 / jbruzzone@bruzzone.com.ec

ESTADO DEL ORIGINAL
CIAM Centro Internacional de Arbitraje y Mediación
Nombre:
Firma: Fecha: 02/11/22

